

RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2020-112

Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 191 de la Constitución de la República prescribe que la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar con los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”*.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2020-003 de 15 de enero de 2020, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2020.

Que, mediante memorando N° DP-SDO-2020-0793-M de 2 de diciembre de 2020, el ingeniero Byron Xavier Guerrero Jaramillo, Subdirector de Desarrollo Organizacional, expuso: *" Por necesidad institucional y en función del artículo 11 de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001, solicito a usted señora Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, autorice la correspondiente reforma al PAC. Para el efecto adjunto los anexos que contienen las reformas requeridas en el Plan Anual de Contrataciones 2020. "*

Que, con memorando N° DP-DGA-2020-1945-M de 2 de diciembre de 2020, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: *"En referencia al Memorando Nro. DP-SDO-2020-0793-M suscrito por el Ing. Byron Guerrero, Subdirector de Desarrollo Organizacional, en el cual solicita se realice la modificación al PAC 2020, de acuerdo a la descripción en documento adjunto.- El cual remito con el propósito de que se sirva elaborar la Resolución correspondiente de modificación al PAC 2020".*

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado,

RESUELVE:

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2020 (Décima Sexta Modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2020

DECIMA SEXTA MODIFICACIÓN

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530405	87141.00.11	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL ASIGNADOS A LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PICHINCHA QUE NO MANTIENEN GARANTÍA VIGENTE PARA EL AÑO 2021	1	\$ 12.500,00			X	SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD CONSIDERANDO EL VALOR DE \$12.500,00 SIN INCLUIR IVA PARA EL AÑO 2021.
530405	87141.00.11	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MOTOCICLETA ASIGNADOS A LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL GUAYAS QUE NO MANTIENEN GARANTÍA VIGENTE PARA EL AÑO 2021	1	\$ 11.000,00			X	SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD CONSIDERANDO EL VALOR DE \$ 11.000,00 SIN INCLUIR IVA PARA EL AÑO 2021.
530208	85250.00.13	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DE GUAYAQUIL, PORTOVIEJO, CUENCA Y QUITO PARA EL PERIODO DE ENERO – JULIO DEL AÑO 2021	1	\$74.086,35			X	SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD CONSIDERANDO EL VALOR DE \$ 74.086,35 SIN IVA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – JULIO DEL AÑO 2021
530803	33310.00.11	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASOLINA EXTRA, SÚPER Y COMBUSTIBLE DIESEL PARA LOS VEHÍCULOS Y GENERADORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE PICHINCHA, CIUDAD DE QUITO, PARA EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO	1	\$ 10.271,94			X	SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD CONSIDERANDO EL VALOR DE \$ 10.271,94 SIN IVA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

			2021						
530106	68119.00.11	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL EL INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2021	1	\$ 20.173,80			X	SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD CONSIDERANDO EL VALOR DE \$ 20.173,80 SIN IVA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021
530301 530302	66110.00.11	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL AÑO 2021	1	\$ 25.046,17			X	SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD CONSIDERANDO EL VALOR DE \$ 25.046,17 SIN IVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE: EL VALOR DE \$ 13.174,01 SIN IVA EN EL ITEM PRESUPUESTARIO 530302 Y EL VALOR DE \$ 11.872,16 SIN IVA EN EL ITEM PRESUPUESTARIO 530301.

Artículo 2.- Disponer a la Jefa Departamental de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2020 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Emitida y suscrita en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 2 de diciembre de 2020.

VERONICA
JOHANNA
REYES MEJIA

Firmado digitalmente
por VERONICA
JOHANNA REYES MEJIA
Fecha: 2020.12.02
21:47:32 -05'00'

Dra. Verónica Reyes Mejía
DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Abg. David Pozo A. Asistente Legal 1	 Firmado electrónicamente por: DAVID SEBASTIAN POZO ALTAMIRANO
Revisado por:	Dr. Franklin Poveda Director Nacional Asesoría Jurídica	FRANKLIN EDUARDO POVEDA FREIRE Firmado digitalmente por: FRANKLIN EDUARDO POVEDA FREIRE Fecha: 2020.12.02 17:39:45 -05'00'